



consideración el acuerdo del día de hoy, cuya propuesta entonces sería; “Dar por conocido y aprobado los ajustes realizados al Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico dos mil veintiuno del Instituto Costarricense sobre Drogas, efectuados por requerimiento de la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, por la suma total de cinco mil trece millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos colones con diez céntimos. Este documento deberá ser remitido nuevamente a la Dirección Financiera del Ministerio de la Presidencia para que sea, luego de consolidado y adicionado al presupuesto ministerial, enviado al Ministerio de Hacienda en las fechas establecidas. Lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones emitidas en la ley noventa y cinco veinticuatro: Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central y los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República” Quien esté en contra, o se abstenga este acuerdo por favor hacerlo saber... no siendo así entonces damos por aprobado y declarado en firme el acuerdo respectivo sobre los ajustes realizados al anteproyecto presupuestario del otro año, entonces siendo así y no quedando más temas en agenda damos por concluido al ser las nueve y treinta y dos de la mañana la sesión.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO CERO CUATRO – DOS MIL VEINTE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.**

Celebrada a las nueve horas diez minutos del diecinueve de junio del dos mil veinte de manera virtual. **Miembros presentes:** Randall Otárola, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Jairo Vargas Agüero, Viceministro de Justicia; Oswaldo Aguirre, Director General del IAFA y Steven Gonzáles Cortés, Viceministro de Educación. **Funcionarios asistentes:** Sergio Rodríguez Fernández, Director General del ICD, Marcela Ortiz Bonilla, Directora General Adjunta; Hengels Jiménez Padilla, jefe de la Unidad de Recuperación de Activo; Bernardita Marín Salazar, jefa de la Unidad Financiero Contable; Karen Segura Fernández jefa de la Unidad de Planificación; Román Chavarría Campos, jefe de Unidad de Inteligencia Financiera y María Eugenia Mata Chavarría, jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención. Se da inicio a la Sesión

Nota: En folio 126, se consigno la ausencia del Ministerio de Educación Pública, Ministerio Público y el OIJ.



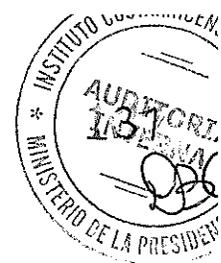
Ordinaria cero cuatro – dos mil veinte, en primera convocatoria a las nueve horas diez minutos del diecinueve de junio del dos mil veinte. -----

**Randall Otárola:** Buenos días, al ser las nueve horas con diez minutos de la mañana, se da inicio a la sesión ordinaria número cero cuatro - dos mil veinte del Instituto Costarricense sobre Drogas, en primera convocatoria en la sesión indicada, a la hora indicada perdón. Vamos a dar lectura y aprobación y discusión del orden del día, aquí hay una modificación que se les está sugiriendo para ahondar de una manera más pausada, más sensata los puntos, es decir excluir de la agenda del día de hoy, los puntos dos punto ocho y el punto dos punto nueve que es una solicitud que nos elevó don Oswaldo, sobre cambios en el plan Nacional de Drogas con respecto a metas del IAFA, bueno eso ya don Sergio el Director General del ICD converso con don Oswaldo, y no hay ningún problema entonces vamos a hacer lectura del acuerdo excluyendo estos dos puntos el dos punto ocho y el dos punto nueve que ustedes ya tenían anteriormente en la convocatoria de inicial, quienes están en contra o se abstengan de esta modificación de la agenda y el orden del día de hoy, por favor hacerlo saber en este momento. No habiendo nadie que se abstenga y está en contra se da por aprobada la agenda ordinaria virtual número cero cuatro -dos mil veinte, que es un acuerdo aprobado y declarado en firme por los cuatro miembros que estamos el día de hoy presentes. Vamos entonces al artículo número dos de la agenda, que son los asuntos de la Dirección General, sobre el punto uno oficio DG- cinco ochenta y seis-dos mil veinte que es un ajuste al anteproyecto presupuestario dos mil veintiuno, otro ajuste, este ajuste por así decirlo no tiene responsabilidad las autoridades competentes del ICD, inclusive este consejo directivo, sino que son lineamientos, que está arrojando Hacienda constantemente, y por eso estamos ante esta discusión nuevamente, o una nueva discusión. Entonces yo le daría la palabra don Sergio, para que nos indique quién de parte equipo va a exponer y entendería que sería doña Bernardita, entonces por favor compañero y compañera, muchas gracias. -----

**Sergio Rodríguez:** Muy buenos días a todos los estimables miembros de este consejo, efectivamente me acompaña Bernardita, como de costumbre va a exponer los temas presupuestarios y financieros entonces le doy la palabra. -----



**Bernardita Marín:** Buenos días, respecto al primer punto al ajuste en el presupuesto ya les había mencionado en la última sesión, que efectivamente en ese momento y todavía a partir del quince de mayo, perdón del quince de junio que ingreso al presupuesto al Ministerio de Hacienda, podrían presentarse ajustes, ajustes requeridos por el Ministerio de Hacienda, inicialmente les había dicho que se había incrementado el gasto presupuestario máximo, en justamente la suma que correspondía a transferencias que debe realizar el otro año el Instituto, a la Caja Costarricense de Seguro Social, por contribuciones estatales, les había comentado también que esas contribuciones nunca hasta este año se habían pagado, a partir del año dos mil veintiuno vamos a tener que pagarlas. Bueno cuando se hace este ajuste, el Ministerio de Hacienda realiza el aumento en el gasto justamente de ese monto, y como ustedes ya recuerdan la semana, qué hubo sesión y vimos este tema, les había comentado que se tuvo que hacer un ajuste requerimiento toda la dirección de presupuesto nacional para incluir el costo de vida, todas las instituciones tuvimos que hacer ese movimiento o ese ajuste, la nota llegó justamente quince de mayo, no perdón quince de junio y hubo que correr hacer el ajuste, porque ese mismo día había que enviar el presupuesto. Bueno resulta que cuando se hace el ajuste por costo de vida, al depender estás transferencia de contribuciones estatales, al calcularse sobre el salario base evidentemente, si eso varía, varía también estas transferencias, porque son porcentuales uno punto cuarenta y uno y uno veinticinco de los salarios, y bueno se suponía que en ese mismo montón en que se incrementan y va a variar el caso presupuestario, sin embargo recibimos un correo de la Dirección Financiera de Presidencia, donde nos dicen que no se ajustó ese crecimiento en esas dos partidas, que por tanto hay que rebajar el aumento que se había dado de trescientos dieciocho mil trescientos veinte colones, eso implica que había que ajustar el presupuesto en ese monto en trescientos dieciocho mil trescientos veinte colones, ajuste lo realice en su totalidad en la parte de partida de materiales y suministros, en la subpartidas justamente de papel, de productos de papel, cartón e impresos, por lo tanto se ajusta el presupuesto de anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico del dos mil veintiuno de cinco mil trece millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos



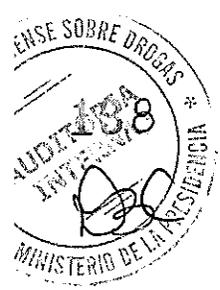
colones a cinco mil trece millones doscientos sesenta y seis mil ciento doce colones eso sería, si tienen alguna duda con muchísimo gusto. -----

**Randall Otárola:** Muchas gracias, nada más verificar doña Bernardita, esto está dentro del límite de gasto, todo bien no está generando ninguna des variación con la línea que veníamos adquiriendo en cada una de estas líneas presupuestarias. -----

**Bernardita Marín:** Sí señor, todo está dentro es el gasto límite, por eso es que se hace el ajuste a pesar de que son sólo trescientos dieciocho mil colones, para ajustarlo completamente dado a ese cambio que hizo el Ministerio de Hacienda de no asignar mayores recursos a la hora de aumentar los salarios por costo de vida, sino más bien haciendo este ajuste para que quede completamente igual al límite de gasto, eso incluso significa que para el año dos mil veintiuno no tenemos posibilidades de ingresar ajustes adicionales porque ya estamos justo en el límite de gasto. -----

**Randall Otárola:** Entendido, bueno muchas gracias entonces someto discusión esta modificación presupuestaria quién tengo observaciones o comentarios, les agradecería hacerlo saber en este momento, no siendo así entonces voy a dar lectura de cómo quedaría el acuerdo respectivo "Dar por conocido y aprobado el ajuste realizado al Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico de dos mil veintiuno del Instituto Costarricense sobre Drogas, según lo requerido por la Dirección Financiera del Ministerio de la Presidencia, por la suma total de cinco mil trece millones doscientos setenta y seis mil ciento doce colones. Este documento fue remitido nuevamente a la Dirección Financiera del Ministerio de la Presidencia para que fuera consolidado y adicionado al presupuesto ministerial, que deberá ser enviado al Ministerio de Hacienda. Lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones emitidas en la Ley noventa y cinco veinticuatro (Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central) y los lineamientos técnicos sobre el Presupuesto de la República". Quien está en contra o se obtenga favor hacerlo saber en este momento. -----

**Sergio Rodríguez:** Don Randall, una observación nada más para que quede bien en el audio porque creemos haber escuchado que se dijo cinco mil trece millones doscientos



setenta y seis mil y realmente es cinco mil trece millones doscientos setenta y seis mil ciento doce colones., sí muy bien, gracias. -----

**Randall Otárola:** Ok entonces el dato correcto es setenta y seis mil para modificarlo si es que lo pronuncie de manera incorrecta... es setenta y seis mil No habiendo nadie en contra, y sin abstención damos por aprobado declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo respectivo, y le agradezco a doña Bernardita la explicación y la presentación. Punto número dos, qué es el oficio DG-uno siete nueve-dos mil veinte, que es una remisión de varios documentos iniciando con el oficio UAFI-ciento veintinuno-dos mil veinte informe de ejecución presupuestaria, primer trimestre del dos mil veinte, de igual manera le damos la palabra Bernardita para su ampliación.

-----

**Bernardita Marín:** Ok, bueno ese informe es él del primer trimestre, ya tuvo que haber sido enviado a los órganos de fiscalización, porque para todos esos órganos hay una fecha fija de cumplimiento, sin embargo, es importante que ustedes conozcan este informe y que les permita también en base a esta información tomar decisiones. Empecemos por los ingresos, al primer trimestre los ingresos del instituto alcanzaron dos mil seiscientos setenta y cinco mil millones, cómo pueden ser ver en el gráfico si lo comparamos con el proyectado eso representa un treinta y cuatro por ciento de los ingresos, un porcentaje que es más que razonable, si consideramos si hubiera un comportamiento normal de los ingresos, uno debiera esperar al primer trimestre un veinticinco por ciento, entonces tenemos treinta y cuatro por ciento o sea es un poco superior, y a qué se debe esto? Bueno en rojo pueden ver ustedes que eso se ubica en dos partidas principales, una en lo que es intereses aparece intereses sobre títulos valores... ven que de los dos mil doscientos millones de colones estimados al primer trimestre se generaron novecientos veinticuatro eso es un cuarenta por ciento ahorita vamos a ver en detalle del porque se genera esa situación, y en otros ingresos no tributarios dónde se ubican los comisos observen que habíamos estimado quinientos diecinueve millones de colones y que en el primer trimestre se generaron setecientos noventa y cinco millones, ósea superó el estimado del año los comisos primer trimestre, eso porque se da, siempre lo digo es completamente difícil poder estimar los comisos

de un año, y varían completamente de un momento a otro. OK... pase la otra por favor...

Si hacemos un comparativo con los ingresos que se generaron en ese mismo período o sea en el primer trimestre, pero de años anteriores, vemos qué se ve un crecimiento verdad del veinte en relación al dieciocho y el diecinueve un crecimiento bastante significativo, ¿y por qué se da? Justamente por ese crecimiento en los comisos y en los intereses, si ustedes ven los intereses primero eran ciento ochenta y cuatro millones en el dos mil dieciocho, ciento setenta y cinco millones en el dos mil diecinueve y novecientos veinticuatro millones en el dos mil veinte, igual los comisos, si ven los comisos, poco más de dos millones de colones en el dos mil dieciocho, seiscientos seis millones en el dos mil diecinueve y setecientos noventa y cinco en dos mil veinte, esto ha generado este incremento significativo en los ingresos al primer trimestre que es muy temprano digamos como para decir que se van a producir superávit en cuantía significativa, les decía que les iba a explicar a qué se debieron los intereses de novecientos veinticuatro millones, qué ven ustedes en esa tablita que tienen ahí a la vista puedes notar que esos son los intereses en dólares por mes, los generados y los proyectados de acuerdo a los vencimientos, y pueden observar que en el mes de enero es donde se concentra la mayor cantidad de vencimientos, por eso es que en el primer trimestre tenemos esa cantidad de intereses, si observan en los otros meses no es que sea despreciable el monto para nada, pero ya son sumas menos importantes a la que se genera en enero por eso el peso se genera en el primer trimestre del año. Respecto a los ingresos, a los egresos perdón, al primer trimestre, estos egresos considerando reservas fueron mil setecientos diecinueve millones, eso es un quince por ciento aproximadamente del presupuesto ajustado, ese presupuesto ajustado cómo es en el primer trimestre todavía no tenía el recorte de casi ciento diez millones, qué dice el Ministerio de Hacienda en nuestro presupuesto para lo que fue la pandemia, entonces todavía ahí no está este recorte de ciento diez millones, entonces a nivel de partida, pueden ver qué materiales se suministros y bienes duraderos, es dónde se da la ejecución más baja, y esto es un comportamiento normal, dado de que por ejemplo en bienes duraderos donde esta equipamiento, es posterior a ese momento donde comienzan a darse las ejecuciones, de hecho a estas alturas tenemos varias licitaciones



abiertas con compra de equipamiento sobre todo para OIJ y Seguridad Pública, donde se van a ver ya el resultado o el reflejo de esto hasta el segundo trimestre del año. Con respecto material y suministros, la mayor cantidad de los recursos que están ahí también es para compra de materiales de construcción del Ministerio de Seguridad Pública, compra que se está gestionando en este momento por eso es que el primer trimestre no se veía ningún impacto. Con respecto a los programas, casi todos los programas presentan una ejecución en promedio del veintisiete y treinta por ciento, el único programa es el programa siete que lo pueden ver la flechita que presentó una ejecución de muy baja de un tres por ciento esto se debe a qué parte de los recursos de este programa se destinan a transferencias, ahí está la transferencia del IAFA y de las ONG, al primer trimestre no habíamos girado ninguna transferencia, ya como en abril, mayo se giró la transferencia al IAFA, en abril creo que fue, se hizo la transferencia al IAFA ya en el segundo trimestre si va a ver ese reflejo se incrementó en la ejecución, todavía no se han girado transferencias al día de hoy a ONG, pero si la del IAFA, y por los incrementos tan altos al primer trimestre, como es un porcentaje sobre eso, pues también fue casi que toda la transferencia que se le giro al IAFA desde el primer trimestre del año. Aquí podemos ver un comparativo con el año anterior, por partida y pueden ver qué en el primer trimestre del año anterior si habían ejecutado novecientos sesenta y cuatro millones para el primer trimestre de este año ejecutamos un poquito más mil ciento cuarenta y tres millones, pueden ver por partida dónde se dan esos crecimientos, sobretodo es en transferencias corrientes, qué da ese crecimiento en lo ejecutado en relación el dos mil diecinueve, ahí se incluye una indemnización que se hizo a solicitud del Ministerio de Seguridad Pública, por unos bienes que estaban en mal estado y que había que indemnizar y eran casi ciento cuarenta millones, de ahí el crecimiento más que todo se debe a eso, este año empezamos a hacer las gestiones de compra mucho antes, pasa es que la mayoría de compras para tercero defendemos de que estos terceros nos suministren absolutamente toda la información, que pase por nuestros filtros y empezar a comprar, eso no sea tan rápido, en términos generales este es el informe, si tienen alguna duda o consulta con mucho gusto. -----

**Randall Otárola:** Muchas gracias doña Bernardita. Alguna observación, comentario, ok entonces voy a dar lectura del acuerdo respectivo "Dar por conocido y aprobado el Informe de Ejecución Presupuestaria al Primer Trimestre dos mil veinte del Instituto Costarricense sobre Drogas. Se autoriza su remisión a los entes competentes en la materia." Quien está en contra o se abstenga, hacerlo saber en este momento, no habiendo nadie entonces que haya mostrado su voluntad en ese sentido, el acuerdo está aprobado declarado en firme por los miembros presentes en este momento en consejo directivo. Pasamos al punto dos, oficio RH-cero siete tres-dos mil veinte, presentación de informe relacionado con el aspecto humano de la institución, esto la expositora según tengo además de don Sergio sería doña Mariela Soto, este es uno de los temas importantes, que si no me equivoco el señor el Presidente, ha indicado sobre el tema de la eficiencia del clima de la organización interna del ICD para ir logrando mayor eficiencia por decirlo así, mayor ejecutabilidad en cada una de las acciones, de la manera muy oportuna ya la dirección y la dirección adjunta, nos está mostrando resultados en este sentido, le daría la palabra entonces a don Sergio, por favor. -----

**Sergio Rodríguez:** Muchas gracias don Randall, efectivamente nos acompaña Mariela Soto, qué es parte del equipo de Recursos Humanos, son dos informes los que se van a presentar para hacerlo un poco más efectivo y más rápido, Mariela va hacer una exposición en conjunto de los dos informes, y después si quiere podemos ver cómo quedarían los acuerdos, por separado o uno solo cómo usted guste. Voy a darle la palabra a Mariela. -----

**Mariela Soto:** Buenos días, ahí me escuchan. -----  
Bueno muy buenos días, parte lo que les vamos a presentar es el resultado de estudio que se llevó a cabo en noviembre del año anterior, como producto de una necesidad institucional también para tener una serie de requerimientos de otras instituciones como por ejemplo, la Contraloría General de la República, el objetivo de este estudio principalmente era identificar la percepción que tienen los funcionarios del ICD, de su entorno laboral, para diseñar acciones que mejoren el actual clima de la organización muy importantes es a favor de la productividad individual y colectiva, ese era el propósito, previo a este estudio de clima se realizó un programa de sensibilización de



trabajo en equipo, este era otro los objetivos que tenía asignada la oficina de Recursos Humanos, pero lo utilizamos para crear un mejor ambiente a la hora de realizar el estudio de clima, cómo sabemos los estudios suelen ser cuestionables y en este caso cómo vamos a ver más adelante se utilizó otra técnica, la intención de estos proceso era realmente identificar cuáles eran las áreas que queríamos utilizar o sobre las que queríamos investigar más a fondo en el estudio de clima. Ahí se van a observar algunas imágenes, lo que hicimos una serie de actividades de una duración máxima de quince minutos por grupo, para no afectar el desempeño laboral, sin embargo a través de estas actividades y con la ayuda de un observador no participativo, se lograron determinar cuáles eran los aspectos que podíamos investigar a profundidad que podrían estar afectando el clima organizacional, ahí se pueden observar diferentes grupos, muy importante podrían participar todos los funcionarios en diferentes momentos, eso durante todo el mes de octubre y no hubo ningún tipo de discriminación, cómo se puede ver en la siguiente foto, incluso compañeros con alguna condición de discapacidad participaron activamente en todo el proceso, ya lo que tiene que ver con el estudio de clima la metodología utilizado fue un taller participativo de cuatro horas, se hicieron cinco grupos uno por día, y se emplearon técnicas de investigación pensadas estratégicamente, con el objetivo de obtener información y sobre todo de contrarrestar que cada una de las actividades nos arrojara exactamente hacia dónde estaban surgiendo los problemas con respecto al clima, ahí se pueden observar, bueno en algunos momentos se llenaron documentos se hizo análisis de video incluso un roleplay qué es donde se ve con los sombreros, con respecto a los resultados, bueno se tabulo toda la información y se arrojaron seis grandes factores, qué son los que están influyendo en el clima o por lo menos en aquel momento. El factor más determinante que estaba afectando el clima laboral era el liderazgo, con un veintisiete por ciento seguido de la comunicación, la coordinación que se dieron muy de la mano durante el proceso y en los tres últimos lugares la calidad de servicio productos y procesos, la innovación y lo que respecta a definición de funciones y responsabilidades. Por cuestión de tiempo y respetando también la agenda que ustedes tiene vamos a hacer referencia a los tres primeros que son los más determinantes. Lo que tiene que ver con el liderazgo

qué es el veintisiete por ciento, lo que hace referencia es que se percibe una debilidad en el liderazgo, en esto es importante aclarar que constantemente hacían referencia al liderazgo en todas las líneas desde la jefatura de la unidad, encargados de proceso, Dirección General y consejo directivo, hay una fuerte demanda como de esa necesidad de presencia o de más articulación entre los líderes institucionales, esta falta de liderazgo lo que está afectando, no permite dar seguimiento a las acciones y genera una desmotivación y falta de apoyo por parte de las jerarquías. Vamos a ver también que más adelante que hay una necesidad de que como la institución no tenga un norte o que sea conocida, sabemos perfectamente que hay objetivos claros pero tal vez no son de conocimientos de toda la institución. Como segundo punto la comunicación, este es un factor determinante en cualquier vínculo social, sin embargo para el efecto estudios de clima se determina qué tipo de comunicación al que hacen referencia, es una comunicación al servicio de la estrategia, es decir no es informar por informar, es realmente aquellos aspectos determinantes para mejorar la efectividad de la institución, esto qué es lo que nos va a permitir obviamente alcanzar metas y crear valor en todo de parte de las unidades y generar un impacto, sin embargo se considera que nos está evaluando ese impacto, es decir se emiten informes se generan una serie de documentos de comunicaciones pero no está valorando si realmente esa información estaba llegando oportunamente. Con respecto a la coordinación que obtuvo un dieciocho se hablaba de una sincronización de recursos y esfuerzos entre unidades, se llegó a hablar de que la institución era un archipiélago, o sea cada unidad especializada en su área y conociendo sus propios objetivos, pero hay un desconocimiento o una falta de comprensión en una integralidad de la institución. Como parte de las conclusiones, cada jefatura debe posicionarse en su rol de líder y asumir lo que respecta a la toma de decisiones e implementación de acciones de mejora para beneficios del ICD. Adquirir habilidades y destrezas en temas de liderazgo para implementar una comunicación estratégica que influye en los colaboradores, para un buen desempeño institucional, sobre este aspecto sí es importante mencionar que se está llevando a cabo un programa del fortalecimiento del liderazgo y que actualmente también estamos contando con la colaboración del OIJ con el programa de habilidades directivas, entonces la idea es



fortalecer aún más estas acciones. Existe una carencia de comunicación estratégica en la institución, lo que promueve un ambiente de incertidumbre, desorden y genera conflictos internos, en aquel momento se mencionaba, que no había comunicaciones generales, sino que se hacía por grupos o por sectores, o entre algunas personas y eso permitía que algunas personas con mala interpretación de esa información generarán aún más incertidumbre afectando el ambiente y por ende la efectividad. Se requiere de reuniones periódicas entre las jefaturas de las distintas unidades para integrar los esfuerzos y el logro de los objetivos del ICD, sabemos que actualmente ya se están dando esas reuniones lo que nos alegra mucho, en ese momento mencionaban que tenía mucho tiempo de no reunirse y había mucho desconocimiento de los diferentes objetivos. Existe falta de flexibilidad en los métodos de comunicación y/o realizar los ajustes en caso de no alcanzar el impacto que se pretende. Se adolece la potencialización de los recursos existentes e innovar las metodologías que se implementan en los productos y servicios adaptados a las necesidades del siglo XXI, para maximizar la proyección del ICD, con respecto a este punto lo que se habla es que aunque exista una limitación de recursos presupuestario, existía otro tipo de vínculo, o alianza que podríamos utilizar para llevar un nivel de calidad a la institución, y sobretodo brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Existe un buen equipo de trabajo y sea una buena interrelación entre unidades, este factor es importantísimo para mejorar lo que tiene que ver con el clima si existe es apertura y esa disposición de parte de los colaboradores consideramos que cualquier proyecto se puede llevar a cabo, entonces éste es una ventaja institucional que tenemos, qué existe esa buena relación que se puede trabajar con diferentes unidades, y que posiblemente contamos con ese apoyo para llevar a cabo cualquier acción. Se percibe disposición para gestionar el cambio organizacional que se anhela, qué es lo que les acabo de mencionar. Falta de conocimiento de la función del ICD como un todo, afecta el sentido de permanencia a los colaboradores, qué fue lo que mencioné previamente, se hablaba incluso una propuesta era realizar una asamblea dónde las diferentes unidades pudieran exponer sus objetivos o alcances durante el período la forma tener un conocimiento más integral.

Los líderes institucionales son los responsables de desarrollar e implementar estrategias de acción a partir de los resultados del estudio de clima, para posicionar al ICD a nivel nacional e internacional, con respecto a este punto la oficina de Recursos Humanos, es la responsable desarrollar el estudio, sin embargo la implementación de las acciones, es potestad de las jefaturas, de los líderes de la dirección y del Consejo directivo, ya que la oficina como tal no tiene competencia ni alcance para realizar estas acciones, entonces el apoyo de parte de todos ustedes como jefarcas es indispensable para mejorar el clima. Se requiere de la participación de todo el personal del ICD para lograr un verdadero cambio hacia la gestión de calidad, de igual forma durante el estudio se hizo mucho hincapié, en una evaluación mía, es decir mi participación, mi contribución en el actual clima, no se trataba ni de señalarnos, ni buscar culpables, sino cómo puedo yo mejorar ese clima. Con respecto ya a las recomendaciones, en ese momento se recomendó coordinar reuniones periódicas entre jefaturas que como mencioné ya se están llevando a cabo y eso es indispensable para el buen funcionamiento. Fomentar la participación del Consejo directivo en el accionar del ICD, cómo los máximos líderes de la gestión institucional, para alinear los requerimientos del apoyo político con la capacidad operativa de la institución y generar impacto en la atención de las necesidades sociales, somos conscientes de las cargas de trabajo que tienen ustedes como jefarcas y esa responsabilidad en cada una de las instituciones, pero es indispensable por lo menos para efectos de clima esa participación y es alianza, si en algún momento se diera la oportunidad de realizar alguna actividad en conjunto sería muy valioso para nosotros también. Los líderes institucionales deberán designar un espacio porcentual dentro de sus labores para el diseño de estrategias, lo que implica la delegación de funciones de su equipo de trabajo, los factores que se observa es que las jefaturas son muy operativas y por la recarga de trabajo y falta de personal deben desarrollar funciones que no necesariamente hacen referencia a la gestión y existe esa necesidad de tener un espacio para gestionar la unidad de cada uno. Construir un mecanismo formal de comunicación estratégica que coadyuven con la divulgación de información veraz y oportuna a todos los servidores del ICD. Continuar fomentando el trabajo en equipo intra e inter unidad, con el objetivo de asumir los objetivos y logros



institucionales como parte de un todo, esta es una de las acciones que está pendiente por parte de la oficina que por motivos de la situación actual del COVID, no hemos podido seguir implementando, pero esperamos pronto poder desarrollar algún tipo de actividad. Dar un mayor aprovechamiento de los recursos existentes para proyectar la imagen institucional tanto interna como externa, con el fin de posicionar a la institución en una gestión de calidad. Capacitar al personal de hélice con relación a la normativa que rigen su quehacer como servidor público, consideramos que esto también es indispensable porque constantemente debemos estar actualizados con los alcances, competencias y limitaciones que tenemos como funcionarios públicos. Y eso sería de parte nuestra, no sé si hay alguna consulta. -----

**Randall Otárola:** Muchas gracias, doña Mariela le agradecemos, eso no es menor es muy importante a lo interno del ICD, poder socializar más en el sentido de mejorar las relaciones, y también lograr como decía Mariela un mejor servicio a la ciudadanía todo en el entendido de la importancia y de la misión que tiene el Instituto ICD para el país, y creo que es importante, bueno yo creo que con Mariela yo estuve hace dos semanas atrás, allí el alto nivel que tiene cada una de las direcciones es importante, precisamente para dotar a sus colaboradores de una mejor, pues de una mejor voluntad, no digo que no la tenga pero de un mejor clima para promover mayores y mejores resultados, que se vienen haciendo en el tiempo corto desde que las nuevas direcciones y jefaturas están en la institución. Aquí don Sergio, la idea es dar por conocido los informes, pero tenemos dos acuerdos, esa sería la presentación entonces para generar los desacuerdos voy a proceder a leer. -----

**Sergio Rodríguez:** Exacto Sí señor, ahí ya están acumulado los dos informes que están diferenciados por un número de informe y un nombre cada uno de ellos, podríamos hacer una fusión sí usted gusta o hacer dos acuerdos por separados, como usted quiera. -----

**Randall Otárola:** Mejor dos acuerdos, por separado no hay problema. Entonces el primero sería, "Dar por conocido el Informe sobre Fortalecimiento del Trabajo en Equipo del Instituto Costarricense sobre Drogas (INF-RH-cero treinta y siete -dos mil diecinueve), remitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Unidad



Administrativa a la Dirección General del ICD, que resume los resultados de las actividades llevadas a cabo en el dos mil diecinueve para mejorar el trabajo en equipo.” Quien esté en contra o se abstenga favor hacerlo saber en este momento, el acuerdo entonces se da aprobado y declarado en firme por los miembros presentes. El otro acuerdo sería, “Dar por conocido el Informe sobre los resultados más importantes obtenidos producto del Estudio de Clima Organizacional (INF-RH-cero treinta y ocho dos mil diecinueve), remitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa a la Dirección General del ICD, que resume los resultados de las actividades llevadas a cabo en el dos mil diecinueve, para mejorar el clima organizacional”. Quién esté en contra o se abstenga, favor hacerlo saber, no habiendo nadie entonces damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes en este momento, bueno le agradecemos a doña Mariela el esfuerzo pueden seguir profundizando y extendiendo cada uno de los lineamientos, y a la sugerencia si propuestas que desprenden de los informes, muchas gracias doña Mariela. Punto dos punto tres oficio UPP-cero treinta y cinco-dos mil veinte sería sobre los convenios, entramos díganos por decirlo así a los puntos de convenios, para aprobación del Consejo directivo, entre el ICD y otras organizaciones. En este sentido este oficio que les leí es convenio marco de financiamiento entre ICD y la Asociación Horizonte Positivo, aquí la exposición sería cargo de la señora Eugenia Mata, quién es la encargada de proyectos de la institución y por eso le damos la palabra a don Sergio y a doña Eugenia. -----

**Sergio Rodríguez:** Gracias don Randall, efectivamente ya me acompaña doña Eugenia, y va a detallar cuál es el espíritu de este convenio, y en lo sucesivo también cuáles son las transferencias o contribuciones que estamos haciendo a otras ONG.

**Eugenia Mata:** Muy buenos días señores, muy contenta de verlos, aunque sea a la distancia, don Jairo, don Oswaldo, don Steven, don Randall y don Allan. Este convenio es sobre una iniciativa que el Ministerio de Justicia, tiene interés de trabajar e incursar en el centro penal de mujeres, y tiene que ver específicamente con mujeres y sus hijos, que eso es un plus que se le ve al proyecto para poder empoderar a mujeres que ya van teniendo una posibilidad de salida de la privación total de libertad, y poder



prepararlas tanto socio efectivamente, cómo económicamente en algún tipo de trabajo que pueda sustituir lo que primariamente lo lleva ahí, qué es el narcotráfico. Esta Asociación Horizontes Positivos, nos ofrece un programa de dos años para trabajar directamente con las mujeres privadas de libertad, y como les decía, más los chicos o chicas que conforman la familia, esto estaría contemplado dentro del Pilar de drogas y Derechos Humanos en el programa de "Igualmente Diferentes", qué es el programa que tenemos para cumplir, con lo que es programas con perfil de género, que ese es un tema que se había probado dentro de las políticas nacionales, y qué tenemos una obligación de trabajar con esa perspectiva de género. -----

**Randall Otárola:** Muchas gracias, entonces doña Eugenia, y quizá don Jairo si tiene detalle, esto es promover la inserción socio laboral de mujeres que están en centros penitenciarios, cuando salgan por decirlo así centro penitenciario, es así ese es el objeto del trabajo de este convenio, Jairo que está levantando la mano, le doy la palabra don Jairo. -----

**Jairo Vargas:** Bueno para acompañar a Eugenia, el proyecto tiene diferentes motores, uno de los motores es el tema desarrollar habilidades interpersonales dentro de las privadas de libertad, para poder desarrollar plataforma de resiliencia para poder sobrevivir al tema de lo que es la etiqueta de ser ex privada de libertad, entonces se consideran a las privadas de libertad que están cerca de cumplir su pena, o sea se hace un análisis de cuáles son dentro de un año las que van a hacer una salida al exterior para ir las preparando para esa incorporación, de la misma, eso es del nivel meramente psicológico, específicamente clínico, a partir de eso también se le reincorpora herramientas técnicas, empleadoras para que puedan desarrollar conocimientos expertises para que puedan ubicarse una manera más aterrizada, y no que quieran desarrollarse un proyecto o construir un proyecto de vida que dentro de la sociedad en este momento no tiene mucha cabida, entonces se hace un análisis de mercado para ver en qué cosas podría encontrar trabajo y fortalecer sus capacidades técnicas para que cuando salga lo hagan, y creo que también lo mencionó mi queridísima Eugenia, qué es el tema del acompañamiento a sus hijos, hay un tercer elemento que es el acompañamiento a los hijos, de estas privadas de libertad para generar herramientas y



elementos para que cuando ella se incorporen a esos hogares, esos hogares la puedan incorporar dentro de su cotidianidad de una manera mucho más positiva, y que pueda esto permitir destruir modelamientos que los chicos y las chicas pueden repetir, a partir un poco de las historias de vida familiares, que tienen estos muchachos y esas muchachas, en particular son muchachos adolescentes y se hace una selección, la madre es la que selecciona cuáles son con los cuales deberían de intervenir los técnicos que tienen que ver en eso, entonces en particular si tiene tres elementos, el acompañamiento psicológico, para que puedan generar herramientas resiliencia, un acompañamiento técnico, de empleabilidad para que pueden adaptarse en algo que si puedan encontrar algún tipo de oficio o trabajo al salir y finalmente un acompañamiento familiar con los chicos y las chicas para que la incorporación a la familia sea lo menos agresiva posible, cómo usualmente lo es. -----

**Randall Otárola:** No, muchas gracias por esta ampliación, no tengo duda alguna de la importancia de este proyecto y del porque también el Ministerio de Justicia, muestra su voluntad de aprobación, yo estaría claro no sé si alguien más tiene alguna observación, comentarios sobre este punto, voy a someterlo entonces a consideración del Consejo, el acuerdo respectivo sería "Aprobar el oficio UPP-cero treinta y cinco-dos mil veinte, y la firma del Convenio Marco de Financiamiento entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y la Asociación Horizonte Positivo". Quién esté en contra o se hace absenta favor hacerlo saber en este momento, no estando nadie entonces en el uso de la palabra damos el acuerdo aprobado declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes. También le daríamos la palabra Eugenia para que se refiera a el otro punto de agenda qué es el oficio UPP-cero cuarenta y nueve -dos mil veinte, qué sería un traslado de fondo para varias organizaciones, incluidas dentro del Plan de Drogas para la ejecución del año dos mil veinte. -----

**Eugenia Mata:** Bueno, Muchas gracias. En este sentido, este oficio contempla diferentes transferencias a ONG, que están incluidas en el plan nacional y necesitamos ejecutar este año dos mil veinte, al respecto tendríamos la necesidad de aprobación del proyecto Creatividad Salvavidas-Circo y Paz, por un monto de hasta cincuenta millones de colones, y estos dos proyectos forman parte de un programa comprensivo qué se



llama CEPREDE, que está apoyando el Departamento de Orientación y Vida estudiantil, del Ministerio de Educación, va dirigido a los colegios que están insertos en zona de calor, cómo se conoce o en zonas de altísima vulnerabilidad, donde la posibilidad de que se inserten en organizaciones criminales es muy alta, entonces estas actividades se les ofrecen extracurricularmente, para poder que el muchacho se adhiera más a la institución educativa, en este caso tendríamos o tengo la necesidad ustedes puedan emitir un acuerdo específico como va a suceder también con el resto de los proyectos. Si quieren vamos uno por uno, me parece o si a ustedes les parece les cuento todos los proyectos y vamos después acuerdo por acuerdo, don Randall usted me instruye. -

**Randall Otárola:** Expone todos y después los acuerdos los sacamos nada más uno por uno. -----

**Eugenia Mata:** Bien, muy bien esto era en el caso de circo paz y hampa, en el mismo marco de CEPREDE , se está haciendo un proyecto que ha sido tremendamente exitoso, y es el proyecto de robótica, formadores de robótica en donde los chicos a través de insumos que ya les hemos dado, porque este es un proyecto que ya tiene cinco años de estar realizándose y necesita fondos para poder ampliarse y mantenerse en los colegios, en este caso la idea es que podamos financiar para este año el proyecto de robótica por un monto de hasta setenta y cinco millones de colones, tengo que acotar que este año quién asume la coordinación de este proyecto robótica, es la universidad de Costa Rica, porque la Universidad Nacional, por asuntos internos no pudo seguir con este proyecto, ya nos hemos reunido con los personeros de la escuela de informática de la Universidad de Costa Rica y tienen en perspectiva un proyecto muy amplio, muy bonito no solamente de los robots como conocen sino también de otro tipo de posibilidades de programación y de uso de equipo. Después tenemos otro proyecto estrella, y este es muy estrella de ICD y es PROCCERTRAD, qué es un programa de capacitación continua, qué se le da a diferentes recurso humano, que está atendiendo personas con consumo problemático, este es asociado a la Universidad de Costa Rica, ya tiene varios capítulos inscritos, hemos logrado capacitar desde defensores, fiscales, jueces hasta aunque no lo crean policías de tránsito, que han estado interesados en capacitarse, y sin dudas ONG, que están dando tratamiento y todos los otros

profesionales como médicos, psicólogos y otros, cada una de estas instituciones tiene un capítulo especial de capacitación, con la gran ventaja de que está refrendado por la universidad de Costa Rica, lo cual lo hace muy atractivo para todas las personas que pasan el programa. Y por último tenemos el de Fundación Mente Sana, fundamentes qué en este caso, hace dos años se le sabía autorizado y se les había girado un monto específico, para que se pudiera renovar una cancha que existía en cieneguita o que existe en cieneguita Limón, donde ellos tienen una casita de escucha, sin embargo en todo este tiempo lamentablemente entre la Municipalidad y el INVU, no pudieron ponerse de acuerdo para que se diera la autorización de ingresar a la cancha multiuso y hacer la remoción de la infraestructura, nos consta que los personeros de fundamentes, hicieron cualquier cantidad de trámites, reuniones y fue imposible que se pusiera de acuerdo a la Municipalidad con el INVU, nosotros temerosos de que eso se pudiera alargar más y además las necesidades presupuestarias que tiene fundamento para este año son muy importantes, es así que con criterio positivo de la unidad visto el caso, recomendamos que se pueda autorizar a esta fundación que ese dinero que lo tienen ahí reservado desde hace dos años, en un proyecto que no se va a lograr, porque no se logró poner en acuerdo las instancias pertinentes usarse para los proyectos que tienen en pavas, qué son las tres casitas de escucha que tienen en pavas, y de esa manera hacen uso del dinero que lo tienen ahí sin poderse mover y segundo estamos apoyándolos para las necesidades del dos mil veinte, entonces en ese sentido es una autorización para la utilización del monto disponible a marzo del dos mil veinte por ciento noventa y cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos veinticuatro con setenta y ocho céntimos, verdad y que esto pueda usarse en las casas de escucha de pavas, este proyecto también pertenece a la intervención estratégica de la comunidad Somos Todas y Todos del eje de salud pública, templado en el Plan Nacional de Drogas.

**Randall Otárola:** Ok, eso sería lo referente al oficio DPP-cero cuarenta y nueve-dos mil veinte. -----

**Eugenia Mata:** Sí señor. -----

**Randall Otárola:** Ok, nada más entonces esos ciento setenta y cuatro millones. -----

**Eugenia Mata:** ciento noventa y cinco millones, perdón. -----



**Randall Otárola:** Sería como un cambio de destino por decirlo así. -----

**Eugenia Mata:** Sí señor es como un cambio de destino de financiamiento. -----

**Randall Otárola:** Ok, eso ya estaba en las arcas de la institución, bueno de la organización y nada más es autorizar precisamente ese cambio. -----

**Eugenia Mata:** Exactamente. -----

**Randall Otárola:** Ok, entonces voy hacer lectura de cada uno de los acuerdos respectivos, el primero "Aprobar el proyecto: Creatividad Salvavidas-Circo y Paz, por un monto de hasta cincuenta millones de colones, fondos que deben trasladarse a la Asociación Nacional de Protección Animal. Este proyecto pertenece al Programa CEPREDE, contemplado en el Plan Nacional sobre Drogas vigente y se ejecuta en coordinación con el Ministerio de Educación Pública". Quien esté en contra o se abstenga a hacerlo saber en este momento, no siendo así entonces el acuerdo está aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros. El próximo entonces sería, "Aprobar el proyecto Formación de Formadores de Robótica en Colegios de Alta Vulnerabilidad, por un monto de hasta setenta y cinco millones de colones. Este proyecto pertenece al Programa CEPREDE, contemplado en el Plan Nacional sobre Drogas vigente y se ejecuta en coordinación con el Ministerio de Educación Pública". Quien está en contra o se abstenga a hacerlo saber en este momento, entonces el acuerdo ya que no hay nadie en el uso de la palabra está aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros representes. El otro acuerdo sería "Aprobar el proyecto: "Programa de Capacitación y Certificación del Recurso Humano que Brinda Tratamiento y Atención a Personas con Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas en Costa Rica" (PROCCERTRAD-CR), por un monto de hasta sesenta millones de colones. Este proyecto pertenece al Programa PROCCERTRAD, contemplado en el Plan Nacional sobre Drogas vigente y se ejecuta en coordinación con el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica y Organizaciones no Gubernamentales en tratamiento". Quien esté en contra o se abstenga, hacerlo saber en este momento, no haciendo nadie uso de la palabra entonces el acuerdo está aprobado declarado en firme por la totalidad de los miembros.



El próximo acuerdo este oficio que estamos conociendo sería, "Autorizar la utilización del monto disponible a marzo del dos mil veinte de ciento noventa y cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos veinticuatro con setenta y ocho céntimos, según el detalle del oficio FM-dos mil veinte-doscientos sesenta remitido desde la Fundación Mentas Sana (Fundamentos) del veinticuatro de abril del dos mil veinte, remitido a ese Consejo y conocido por la Unidad de Proyectos del Instituto Costarricense sobre Drogas, el cual manifiesta su criterio positivo al respecto. Este proyecto pertenece a la intervención estratégica "La comunidad somos todos y todas" del eje de Salud Pública, contemplado en el Plan Nacional sobre Drogas vigente". Bueno someto a votación este acuerdo, quien está en contra o se abstenga hacerlo saber en este momento, no habiendo nadie en el uso de la palabra entonces damos por aprobado declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo respectivo. Yo aquí nada más tengo dos consideraciones, una que estos proyectos no corresponden a la consulta que nosotros le hicimos a la Contraloría para trasladarlo al fondo de emergencias, y lo otro es que yo sí creo importante, vamos a ver este tema es robótica, porque mencionó Jairo, o sea esto son temas que impactan el tejido social del país, creo que como ICD, don Sergio hay que sacarle punta a esto como dicen a nivel comunicacional, yo lo invitaría a la hora de que esto se traslade, o empieza el programa por las instituciones respectivas, armemos a generar algún evento o algún comunicado sobre esto, porque ciertamente lo que se hace con las mujeres privadas de libertad, y lo que se hace con este tema de robótica, y también con lo que se hace don Oswaldo trasciende lo normal, lo ordinario y creo que sería importante en algún momento sacarle como decimos sacarle punta a este asunto. -----

**Sergio Rodríguez:** Muy bien sí señor. -----

**Randall Otárola:** Muchas gracias. -----

Vamos al siguiente acuerdo, bueno perdón al siguiente punto agenda que sería el dos, cinco oficio UPP-cero cincuenta y ocho-dos mil veinte, solicitud a la unidad de proyectos de prevención, que también le daríamos la palabra la señora Eugenia Mata, para la explicación respectiva de cada uno de los proyectos, veo aquí fundamentos que sería la primera intervención, entonces le agradecería ampliarnos cada una de los detalles



para ir como hicimos en el punto o en la sección anterior, para ir a probándolos punto por punto. -----

**Eugenia Mata:** Muy bien, muchas gracias. -----

En el caso de estos cien millones de colones, que se están pidiendo para aprobar el proyecto de casa escucha pavas, es en los gastos de los talleres que se van a realizar, que se están realizando para dos mil veinte, que es diferente a lo que hablamos la vez pasada, hace poquito sobre el traslado de fondo de cieneguita verdad, esto es lo que se tiene dos mil veinte y es los cien millones de colones, para los proyectos de las tres casitas de pavas, con la intención de continuar con el programa en año dos mil veinte, aunque estamos un poco tardíos porque es en junio que estamos haciendo esta aprobación, hablando con la fundación ellos reprogramaron muchas de las actividades además tampoco se podía tener abierta las casitas por el problema de la pandemia, y entonces han hecho una reestructuración para hacer esos talleres de manera virtual o de manera dosificada con la cantidad de los chicos que están llegando a las casitas, con el treinta por ciento del aforo cómo lo establece el Ministerio de Salud, por lo tanto todavía estamos a tiempo para proseguir con estas actividades dos mil veinte. El otro es un proyecto que también tiene que estar incluido, o sea incluido dentro de CEPREDE, qué es un proyecto dirigido jóvenes especialmente en zonas de altísima vulnerabilidad y especialmente en los puertos, llámese Guanacaste, limón y en la parte del Pacífico central Puntarenas, que tiene como objetivo a través de la realización de murales dentro de la comunidad, poder dar mensajes preventivos pero con talleres que también tienen que ver con el desarrollo de habilidades para la vida, liderazgo y empoderamiento juvenil, puedan intervenirse estos chicos y chicas de los colegios que mencioné. Y por último, no por eso menos importante, esta otra vez la fundación Fundamente o Mente Sana, un proyecto que es el proyecto de Visión Juvenil Ninis, ninis es el término qué se le da a los chicos que no están ni trabajando ni estudiando, entonces esa es otra población a la que ven en las casitas de escucha, esa población, esos jóvenes que están en la comunidad, sin ningún proyecto de vida ellos están tratando de aproximarse con la metodología de casa de escuchas, pero obviamente adaptada a la población entre jóvenes de trece y dieciocho años, en donde lo que se hace es volver a encauzarlo



hace algún proyecto de vida sea educativo, sea deportivo, sea artístico, porque éstos son exactamente los chicos y chicas que son enrolados en los grupos criminales de narcotráfico, entonces este proyecto también tiene como sede la zona de pavas, que es la que se ha identificado con una gran cantidad de muchachos que están en la calle sin hacer absolutamente nada, y esta es por cincuenta millones de colones. -----

**Randall Otárola:** Muchas gracias, yo voy a decir algo, y es uno de los temas que también la Dirección, y la Dirección General adjunta están trabajando, tenemos que hacer una guía o un protocolo o algún mecanismo para la entrega o el traslado de fondos a asociaciones, organizaciones inclusive a instituciones, por qué bueno aquí yo estoy viendo que la organización Fundamentos, tiene bastantes traslados presupuestarios, o sea que son traslados positivos y que impactan socialmente, o sea lo estoy diciendo por supuesto en ese sentido, creo que habría que al menos en algún momento don Sergio y doña Marcela, ver cómo mejoramos al menos el tema de la distribución para agregar algún criterio de equidad, en cada una de las distribuciones y como Presidente de ese consejo quiero alzar esa alerta, en este sentido precisamente para promover esto, esto está todo bien yo al menos voy a dar voto afirmativo, pero yo sí quisiera que para las próximas erogaciones en este sentido de los proyectos preventivos, pudiésemos tener un criterio fino, riguroso y estricto con el tema de los traslados, sobre todo para evitar que se desequilibren o que haya inequidad en algún sentido, si es que la hay, no es que la haya, pero para tenerlo por ahí. -----

**Sergio Rodríguez:** Recibido, sí señor, en cuanto a la distribución vamos hacer la revisión, en cuanto al seguimiento y pues al acompañamiento qué se le haga las instituciones, siempre doña Eugenia está ahí a la par, cuánto a la distribución tiene usted razón recibimos la alerta y vamos al revisar el tema de la redistribución. -----

**Randall Otárola:** Ok, muchas gracias. -----

Bueno voy a someter a consideración y votación de ustedes el primer acuerdo que es, "Aprobar el Proyecto Casa de Escucha Pavas, administrado por FUNDAMENTES, hasta por cien millones de colones. Quien esté en contra o se abstenga, hacerlo saber en este momento, no habiendo nadie entonces en el uso de la palabra, se da por aprobado declarado en firme la totalidad de los miembros presentes. El otro acuerdo



sería, "Aprobar el Proyecto de Murales escolares, administrado por la Fundación para el desarrollo de la Cordillera Volcánica Central (FUNDECOR), hasta por cuarenta millones de colones. Quien esté en contra o se abstenga, hacerlo saber en este momento, no habiendo nadie en el uso de la palabra se aprueba declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes. Y el último sería "Aprobar el Proyecto Prevención Juvenil Ninis, administrado por FUNDAMENTES, hasta por cincuenta millones de colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes". Quienes encontrados abstenga favor hacerlo saber, no habiendo nadie en el uso de la palabra entonces se da por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes. Pasaríamos al dos punto seis qué sería el oficio URAI-ciento veinticinco dos mil veinte, qué es varios criterios legales, dónde le haríamos la palabra además de don Sergio al señor Hengel Jiménez, por favor don Hengel. -----

**Sergio Rodríguez:** Muchas gracias vamos a presentarle, señor presidente el tema de los criterios ahí en pantalla para que las puedan observar y le damos la palabra don Hengel. -----

**Hengel Jiménez:** Buenos días don Randall y a todos los señores integrantes del Consejo directivo, en este momento vamos a ver seis criterios técnicos legales, si a ustedes les parece uno por uno, pero creo que por el tiempo si es importante hacerlo más rápido posible, ya les voy a ir comentando tenemos seis criterios técnicos legales, empieza con el criterio técnico cero cero uno, qué es el criterio para la donación de un vehículo es un Mitsubishi Montero Sport valorado en seis millones de colones, por el Ministerio de la Presidencia, este es un vehículo valorado en condición de préstamo al Ministerio de la Presidencia y entró en comiso, razón por la cual él bien se va a donar a favor del Ministerio de la Presidencia, mediante el convenio Marco que nosotros tenemos en este momento aprobados verdad, entonces si quieres les hago el desglose de los seis criterios o quieren que lo veamos uno por uno, a ustedes que les parece señores integrantes. -----

**Randall Otárola:** No hagámoslo en términos generales. -----

**Hengel Jiménez:** Ok, perfecto entonces vamos a ver el criterio técnico legal cero cero dos, es otro vehículo, es un vehículo valorado en tres millones de colones, es un pickup



para el Ministerio de Justicia y Paz, eso es un vehículo valorado en tres millones de colones, el criterio técnico legal cero cero tres, estos dos casos para mencionarlos son donaciones de vehículos que han estado en condición de préstamo a las instituciones, tanto el Ministerio de la Presidencia con los Ministerio de Justicia y Paz, y al entrar en comiso se solicita que ellos pasen en donación a las autoridades que los tienen en este momento. Ahora bien vienen cuatro criterios técnicos legales diferentes, porque estos son a colegios y escuelas, en este caso al Colegio Técnico Profesional de Carrizal de Alajuela es el criterio técnico legal cero cero tres, solicitan chatarra para vender y dotar de materiales en especialidad de electrónicos e informática para el colegio, en este caso Les estamos dando dos vehículos que están en condición de chatarra, para que se vendan tienen un valor de seiscientos mil colones cada uno, entonces les estamos dando al colegio técnico profesional de Carrizal de Alajuela estos dos vehículos, el criterio técnico legal cero cero cuatro, es una donación para Liceo Rural de Paraíso de Changuina, es un lugar bastante alejado en ese caso, es un vehículo es un Dodge RAM dos cero cero siete por un valor de cuatro millones de colones, entonces aquí obviamente es para la dotación del espacio reconocimiento para los estudiantes, cada una de estas situaciones son para las funciones propias de las escuelas y los colegios, y casi que todos andan por una misma lógica entendido que las escuelas son el ente preventivo más importante que tenemos nosotros verdad, el criterio técnico legal cero cero cinco-dos mil veinte, es para la Escuela de la Joya de Aserrí, en el considerando sexto se indica por lo menos que ellos de una u otra forma están requiriendo para el desarrollo de un parque ecológico en este caso concreto, y lo que estamos donando les es un vehículo automotor placa ocho nueve dos ocho cinco tres, es un Nissan Murano dos cero cero tres por un valor de un millón novecientos colones, obviamente estos vehículos se entregan des inscritos, pusimos la placa para que ustedes tengan conocimiento y así con los otros casos, y el último criterio técnico legal también va avanzado, el criterio técnico legal cero cero seis es dirigido completamente a la Cruz Roja Costarricense de Seguro Social, y a la Cruz Roja Costarricense, que en este caso ellos tenían tres furgones y obviamente en este momento de la pandemia, pues se utilizan bastante para lo que tienen que hacer con relación al tener insumos en esos



diferentes aparatos, son tres furgones por un valor de nueve millones de colones, los tres furgones. Estoy anuente a cualquier consulta, pero estas son los seis criterios técnicos legales traemos a colación, para servirles en lo que se requiera. Buscaríamos la aprobación perdón, sí señor. -----

**Randall Otárola:** Muchas gracias, tenemos que imprimirle celeridad al asunto, porque si no nos quedaríamos sin cuórum y ocupamos urgentemente a probar unos temas, entonces voy a dar la palabra, a ver si alguien tiene alguna observación sobre estos temas, sobre estos criterios legales que don Hengel nos ha trasladado, no siendo así voy a someter a consideración a ustedes el acuerdo "Aprobar las donaciones de los siguientes Criterios Legales: CTL-cero cero uno-dos cero a favor del Ministerio de la Presidencia, CTL-cero cero dos-dos cero a favor del Ministerio de Justicia, CTL-cero cero tres-dos cero a favor de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Carrizal, CTL-cero cero cuatro-dos cero a favor de la Junta Administrativo del Liceo Rural Paraíso Changuena, CTL-cero cero cinco-dos cero a favor de la Junta Administrativa de la Escuela la Joya y CTL-cero cero seis-dos cero a favor de la Cruz Roja Costarricense. Los mismos fueron presentados mediante el oficio URAI-uno dos cinco-dos cero". Quien esté en contra de aprobar estos criterios legales, favor hacerlo saber en este momento o quien se abstenga, no siendo así entonces vamos a dar por aprobado y declarado en firme el oficio, perdón nada más para agregarlo al punto del acuerdo los mismos fueron presentados mediante el oficio URAI-uno dos cinco-dos mil veinte, entonces el acuerdo que aprobado declarado en firme por la totalidad de los miembros. Este que sigue También es importante yo le diría a don Sergio y a don Román que lo expongamos con celeridad por favor, o al menos el detalle específico para qué don Jairo y don Steven, también se sumen a la votación y discusión del tema. Entonces sería el oficio DG-uno cincuenta y ocho-dos mil veinte, respuesta a un oficio que el señor diputado José María Villalta Flores Estrada, nos envió mediante JMVFE-JFA-cero cincuenta y nueve-dos mil veinte, sobre una solicitud de información que nos plantea, aquí al expositor sería don Román Chavarría, quién se acaba de conectar, entonces don Román por favor. No le escuchamos, o don Sergio ahí no sé si tenés el detalle. -----



**Sergio Rodríguez:** Sí, me dice el Román que está conectado, pero bueno, voy a ir haciendo una introducción, por si don Román no nos escucha, el tema es una solicitud que el diputado Villalta, nos extiende sobre específicamente conocer si algún partido político ha sido pues investigado o ha sido revisado a nivel de la Unidad de Inteligencia Financiera, Román no sé si usted no se escucha. -----

**Randall Otárola:** Podría estar nos escuchando, pero él no parece que tenga audio. ---

**Sergio Rodríguez:** Ok, continuó Randall, el asunto es que la solicitud del señor diputado sobre un requerimiento necesitaba pues conocer que si algún partido político ha sido investigado, ha sido analizado, en esta Unidad de Inteligencia Financiera, evidentemente la solicitud, pues él recibe pero no puede contestarse abiertamente los datos quién solicita, por cuanto la información que la unidad de inteligencia financiera tienen o tienen reserva es precisamente confidencial, de ahí es donde se emana al criterio del jefe esta unidad, a través de este oficio donde con base fundamentó legales se le explica el señor diputado que la información no puede ser suministrada, acá ya se acaba de venir físicamente don Román, quién con mucho más que criterio técnico podría ampliar el tema, con permiso. -----

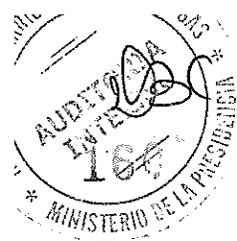
**Randall Otárola:** Muchas gracias. -----

**Román Chavarría:** Buen día señores directores. -----

**Randall Otárola:** Buen día don Román. -----

**Román Chavarría:** Gracias señor Presidente. En realidad la consulta y la materia que solicita el diputado es improcedente, ya que es una materia netamente confidencial, la ley establece claramente quien destinatario de la información que produce la unidad de inteligencia financiera, y que es directamente al Ministerio Público y algunas autoridades competentes como lo dicta la ley, no es información de uso público, esa información está catalogada como confidencial desde la propia ley por lo tanto improcedente suministrar ese tipo de información. -----

**Randall Otárola:** Ok, clarísimo es confidencial la materia así estipulado por ley, en ese tema entonces voy a someter a consideración de ustedes el acuerdo, para registrar su parecer, entonces sobre este punto sobre el punto es del criterio técnico legal de la confidencialidad de los datos que guarda la UIF como lo mencionado don Sergio y don



Román, el acuerdo respectivo sería el siguiente “Comunicar al Diputado José María Villalta Flórez-Estrada, que según lo establece el artículo ciento veinticuatro de la Ley ochenta y dos cero cuatro “Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo”, la Unidad de Inteligencia Financiera es el eslabón central del sistema preventivo contra la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo que converge en una posición intermedia entre el sector privado, los bancos, las instancias del sector real de la economía y las autoridades competentes que investigan e imparten justicia. La citada ley ha dado la potestad de obtener información de los entes regulados, la cual es sensible y protegida por el sigilo bancario y por tanto, es confidencial, y tratada de manera tal, que su recopilación y las fuentes utilizadas se guardan bajo estrictas condiciones de seguridad y confidencialidad. Por tanto, el destino de la información recopilada por la Unidad de Inteligencia Financiera será confidencial y de uso exclusivo para las investigaciones realizadas por el instituto. Además, podrá ser revelada al Ministerio Público, a los Jueces de la República, los cuerpos policiales nacionales y extranjeros, las Unidades de Análisis Financiero homólogas y las autoridades administrativas y judiciales de otros países competentes en la materia, no siendo material de uso político lo que vendría a desnaturalizar por completo los objetivos de una Unidad de Inteligencia Financiera y vulnerar el propio sistema anti lavado y contra el financiamiento al terrorismo. Además, señala que los funcionarios que incumplan esta disposición estarán sujetos a las sanciones establecidos en el Código Penal. Por lo antes indicado y siendo que lo requerido en el Oficio JMVFE-JFA-cero cincuenta y nueve-dos mil veinte, suscrito por el Señor José María Villalta Flórez-Estrada (Jefe de Fracción) solicita “Rendir informe sobre las investigaciones que el Instituto Costarricense sobre las Drogas (ICD) haya efectuado sobre el financiamiento electoral a los partidos políticos costarricenses que demuestren que ha existido lavado de dinero o que muestren vulnerabilidad para el lavado de dinero, especificando si se refiere a la cesión de los certificados de la eventual contribución estatal a los partidos políticos (conocidos como “bonos de la deuda política”), a las contribuciones voluntarias de las personas físicas, a los préstamos de las personas



afiliadas, a los créditos bancarios para el financiamiento de campañas electorales o a otras formas de financiamiento. Igualmente indicar si existen partidos políticos sospechosos de financiamiento ilegal mediante el lavado de dinero proveniente del tráfico de drogas y se han tramitado denuncias ante el Ministerio Público.” Lo solicitado versa sobre información confidencial, concedores de la indicación expresa en la norma de quienes son los únicos destinatarios de ella, en casos que tienen vínculo directo con la citada ley. Por tal razón, lo requerido genera una responsabilidad no sólo disciplinaria, sino hasta Penal como reza el artículo ciento veinticuatro, si se traslada la información”. Esto es lo que sometemos a consideración de ustedes alguna observación o recomendación o criterio favor hacerlo saber en este momento, no habiendo nadie en el uso de la palabra, entonces damos este acuerdo aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes. El otro punto sería sobre el tema de la metodología del Plan Estratégico Institucional, cuyo expositor sería la señora Karen Segura, le pediría también a doña Karen la posibilidad de ser celerere eso sí. -----

**Sergio Rodríguez:** Muchas gracias don Randall, regáleme nada más treinta segundos para que ella se incorpore, le damos la palabra a la Dra. Karen Segura, para que nos explique muy sucintamente sobre cuál es la nueva metodología en el marco de la nueva gestión institucional que estamos desarrollando. -----

**Karen Segura:** Perfecto, a solicitud de ustedes como miembros del Consejo directivo, la unidad de planificación, propone una metodología basada en el enfoque gestión de resultados para el desarrollo, y basadas en un enfoque productivo, de ahí qué con MIDEPLAN nos constituimos como la entidad piloto, para poder después replicar la experiencia institucional, y enriquecer el enfoque de la gestión de resultados para el desarrollo, lo que en la academia se está pidiendo actualmente en este tipo de ejercicios intelectuales, en este tipo de procesos de planificación estratégica, qué es enriquecer el mismo con el enfoque prospectivo. Bueno necesitamos en primera instancia, necesitamos precisamente que ustedes conozcan la metodología y si están de acuerdo por supuesto que la respalden y la apoyen de principio a fin, para poder generar un documento riguroso, pero también que sea, no sólo riguroso técnicamente y metodológicamente, sino que sea viable, medible y factible y sobre todo sostenible en



el largo plazo. Igual ya esta metodología pasó por el filtro de la dirección general, y por los jefes del instituto para su conocimiento de aprobación, nos falta únicamente cumplir con el requisito aprobación por parte de los miembros del Consejo, después de este documento la metodología está socializando y se empezaría en un primer momento a ser toda una etapa diagnóstico del marco jurídico, cómo ésta es una institución de fomento institucional el contexto la norma es nacional, a diferencia al plan nacional que el contexto la norma trasciende las frontera país, aquí nosotros estaríamos, compilando todo lo que son leyes, decretos y directrices emitidas también como oficios y reglamentos institucionales y nacionales que eventualmente afectan la gestión ICD, bajo el enfoque de gestión para resultados en el desarrollo está proponiendo todo un análisis de lo que son nuestros clientes, no sólo internos sino externos y el reconocimiento de la demanda ciudadana, la idea es observar cuál es la percepción que tienen nuestros clientes, las ciudadanía respecto a los servicios que nosotros realizamos. Vincular por supuesto esto con las aspiraciones país formalizadas desde el año pasado en agenda sobre el plan Nacional sobre drogas, legitimación de capitales en financiamiento al terrorismo, para después revisar los productos institucionales de cara a si esto genera algún valor público o no, se estarían por supuesto sosteniendo aquellos productos que generen valor público, que eso es lo que anda persiguiendo MIDEPLAN con esta metodología, luego le estaríamos entrando a lo que es el análisis organizacional, propiamente el análisis de estructura, de las tres estructuras la estructura organizativa, la que algunos denominan organigrama, estructura ocupacional y la estructura presupuestaria. Luego estaríamos haciendo un análisis de cuáles son nuestros procesos en la actualidad, son esos os procesos que debemos de tener o debemos rediseñar, probablemente lo que vaya a surgir es la necesidad de rediseñar los actuales procesos y replantear bajo un enfoque totalmente novador, el enfoque de valor público los mismos, en este momento estaríamos empezando un trabajo casi que paralelo desde la unidad de planificación institucional, en el marco de rediseño y actualización de procesos y procedimientos, qué es un requisito que debemos de cumplir también a solicitud de la auditoría interna del ICD. Después estaríamos entrando a lo que es el tema filosófico institucional, y a definir la nueva



misión, visión, valores, incluso hablamos acá de principios éticos, objetivos estratégicos y líneas de acción, las líneas de acción se constituyen entonces las prioridades institucionales para los próximos cinco años, la misión, la visión y los valores deben de ir de la mano con las políticas públicas que nosotros como ente coordinador y rector político, debemos impulsar en la próxima década, luego deberíamos de hacer el ejercicio que nos exige la rectoría con la cumplimentación de la materia de articulación plan y presupuesto, luego estaríamos proponiendo toda una táctica de comunicación tanto interna como externa, para dar a conocer el nuevo norte institucional, esa nueva misión, esa nueva visión que va de la mano por supuesto con lo que nos dictan las tres leyes madre, las de fluencia diversificada, la de psicotrópicos y la de financiamiento al terrorismo. Después de que formulamos la táctica de comunicación, iniciamos un proceso de valoración técnica y política, para las respectivas aprobaciones a todo nivel empezamos por la comisión inter unida a cargo de este proceso, seguiríamos por el consejo de jefes ICD, seguimos por la Dirección General y Dirección General adjunta y elevamos para aprobación y conocimiento de ustedes como instancia superior, nuestro plan estratégico institucional, después de que ustedes se pronuncian respecto a este ya sea que solicita que se realicen ajustes en caso necesarios, pues la unidad de planificación procede conforme, en caso de que no sea necesario ustedes a prueba entonces empezamos a socializar con nuestros clientes internos primeramente y con nuestros clientes externos, las instituciones se representa, entre otras con las cuales nosotros coordinamos la operacionalización de las políticas, y estaríamos coordinando la operacionalización ya no sólo de las políticas públicas o prioridades país sino las políticas o las nuevas políticas institucionales a partir del dos mil veintiuno. Por supuesto todas esas líneas de acción, todas esas estrategias a implementar en el próximo quinquenio, deben de plasmarse, formalizarse, ordenarse y priorizarse en un plan de acción y la operacionalización de este plan de acción, ya estaría cubriendo el próximo quinquenio, estaríamos dando seguimiento a la evaluación a todo lo que se desprenda de este ejercicio técnico y metodológico a través del sistema de gestión y monitoreo de actividades cuya siglas es SIGMA. -----



**Randall Otárola:** Muchas gracias, doña Karen. -----

**Karen Segura:** Sí señor. -----

**Randall Otárola:** Bueno reconocer el trabajo amplio de la construcción de esta metodología ciertamente son complejas, pero se ve una rigurosidad importante en este. Alguien que quiera hacer uso de la palabra en este momento para hacer alguna observación o comentarios sobre la metodología del plan estratégico institucional, no habiendo nadie entonces en el uso de la palabra, voy a someter a consideración y a votación el acuerdo respectivo "Dar por conocida y aprobada la metodología diseñada para la elaboración del Plan Estratégico Institucional, dos mil veintiuno dos mil veinticinco del Instituto Costarricense sobre Drogas. Asimismo, se aprueba la utilización de la metodología propuesta por la Unidad "Planificación Institucional", para iniciar a la brevedad posible con la formulación del Plan Estratégico Institucional, dos mil veintiuno dos mil veinticinco del Instituto Costarricense sobre Drogas". Quien esté en contra o se abstenga favor hacerlo saber en este momento, no habiendo nadie entonces en el uso de la palabra y agradeciéndole a doña Karen por el trabajo, damos por aprobado y declarado en firme la totalidad de los miembros presentes, la metodología del plan. ----

**Karen Segura:** Muchísimas gracias, muy amables. -----

**Randall Otárola:** A usted las gracias Doña Karen. -----

Seguimos con el siguiente punto el dos punto once oficio PCF-SP-OFI-cero cero nueve cero-dos mil veinte suscrito por la señora Melisa Rodríguez Araya, de la oficina única institucional de la policía de Control Fiscal, qué sería una solicitud de colaboración económica para la policía de control fiscal, para el remozamiento del puesto el brujo, en esto los expositores sería don Sergio y doña Marcela, a quienes les damos la palabra inmediatamente. -----

**Sergio Rodríguez:** Gracias don Randall, muy amable vamos a buscar el oficio para proyectar la solicitud, muchas gracias don Randall, vamos a explicar el preámbulo, eso fue un acercamiento que tuvo la Policía de Control Fiscal con nosotros, nos presentaron una necesidad qué pues es una realidad que ellos tienen en el puesto de control conocido como El Brujo, donde la infraestructura que ellos tienen no es la más



apropiada y bueno nos presentaron un plan un proyecto, de cómo cubrir esas necesidades y pues se les dio visto bueno. En su momento ya esto se discutió también en una sesión extraordinaria, sobre la distribución de presupuestos para diferentes proyectos, y se acordó que para este punto específico, se iba a dividir en dos la colaboración, en un primer en una primera fase que era el remozamiento de la infraestructura y una segunda fase que era un tema de aires acondicionados para ese edificio, inicialmente en el punto uno, quedamos en el acuerdo en la reunión preliminar con policía de control fiscal, que el tope máximo que podríamos trasladarle para ese proyecto era quince millones de colones, en esa misma reunión se le solicitó a la jefatura, que nada más ampliará un poquito más en algunos detalles que se hablaron en esa reunión con ellos, y nos presentarán esto que aquí estamos proyectando, ya viene una justificación, vienen unos objetivos, sobre lo que ellos necesitan, viene la viabilidad, la necesidad, o sea una serie de requisitos que nosotros le solicitamos cumplir. El detalle que lo que entra a valoración es que, en esta Nueva presentación de oficio que ellos nos hace luego de la reunión preliminar donde hablamos que el tope máximo eran quince millones de colones, nos presentan este que son quince millones novecientos setenta y siete el proyecto de la fase uno, ya se les indicó que si bien es cierto se pasa no quiere decir que no se les vaya a ayudar sino que, solamente con lo que nos comprometimos y qué es propiamente los quince millones de colones cerrados, que incluyen incluso el IVA, entonces ya ellos tienen conocimiento y pues van ajustarse a los que puedan remozar, reconstruir de su puesto de trabajo con el monto que de previo ya estaba autorizado, incluso por consejo directivo y en la reunión preliminar que tuvimos con ellos. Entonces el acuerdo en ese sentido es si lo tiene a bien el consejo de aprobar el monto para esta fase uno de quince millones de colones. -----

**Randall Otárola:** Sí de hecho eso ya lo habíamos hablado precisamente, y esa era la intención, o sea yo en el marco de la pandemia la importancia de los puestos fronterizos a nivel nacional y de las carencias que podrían tener en ambas fronteras, realmente esta colaboración es de seguridad nacional, en ese marco esto se inscribe por eso es importantísimo también, voy a someter a consideración de ustedes el acuerdo “Según lo manifestado en el oficio PCF-SP-OFI-cero cero nueve cero-dos mil veinte, suscrito



por la señora Melissa Rodríguez Araya de la Oficina Única Institucional de la Policía de Control Fiscal, con respecto a las estimaciones del Departamento de Arquitectura sobre los trabajos pendientes y los costos para el proyecto de mejora de las instalaciones de la Policía de Control Fiscal, ubicadas en El Brujo, Puntarenas, aprobar la suma de quince millones incluyendo el Impuesto de Valor Agregado (IVA) para el dos mil veinte". Quien esté en contra o se abstenga, hacerlo saber en este momento, no habiendo nadie en el uso de la palabra entonces damos por aprobado declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Vamos al punto número tres, oficio DG-uno ochenta y -dos mil veinte, que es una prórroga al convenio de cooperativa interinstitucional ministerio de la presidencia y la DIS, aquí el expositor sería don Sergio Rodríguez, don Sergio por favor. -----

**Sergio Rodríguez:** Muchas gracias. Este convenio ya estaba suscrito con anterioridad a nuestra entrada en posición de director, lo entramos a conocer recientemente cuando surge la necesidad de hacer una renovación, entonces hicimos un acercamiento con el funcionario, qué es un funcionario ICD, parte del convenio es que nos remitiera un informe para continuar con el préstamo, ya es informe Incluso en una ampliación, el informe ya se nos fue remitido en donde el funcionario pues detalla la importancia y la relevancia de la colaboración que está prestando a la Dirección de Inteligencia, entonces en ese sentido y ya contando con todos los vistos buenos del ministerio y viceministerio, este instituto no tiene ningún inconveniente en que se continúe con el préstamo del señor Roy Zamora a la unidad de Inteligencia y Seguridad. -----

**Randall Otárola:** Muchas gracias don Sergio. Sí efectivamente hay el beneplácito de seguir correspondiente a ese convenio, voy a someter a consideración de ustedes el acuerdo respectivo para conocer su parecer, "Según lo manifestado en el oficio DG-ciento ochenta y dos-dos mil veinte por la Dirección General del Instituto Costarricense sobre Drogas, dar el visto bueno para la continuidad del préstamo del funcionario Roy Zamora Gómez, cédula uno-ocho dos tres- ocho nueve ocho, a la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, según el Convenio Interinstitucional de Préstamo de Funcionario entre el Ministerio de la Presidencia y el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), suscrito el diez de diciembre del dos mil diecinueve". Quien esté en



haya mostrado su intención de hacer uso de la palabra el acuerdo queda aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros. Pasamos a la parte final, nos quedan catorce minutos y hay un tema, bueno todos los temas son importantes, pero hay un tema importante que nos pide el Presidente de la Corte de Justicia, que yo quisiera ojalá lo podamos dejar bien definido el día de hoy. Pasamos al artículo tres de los asuntos de las señoras y señores miembros del Consejo directivo el punto uno es el oficio ICD-CD-cero veintiocho-dos mil veinte, en respuesta al acuerdo cero cero doce-cero tres-dos mil veinte sobre el oficio AI-cero cero siete-dos mil veinte, la expositora acá cómo se acaba de conectar, y lo han visto es la señora Francela Valerín, a la cual le doy la palabra en este momento, por favor Francela nada más si estamos solicitando respetuosamente ser céleres, para lograr abarcar lo mayor posible ya que a las once tenemos que colgar la llamada, terminar perdón. Francela no la escuchamos. -----

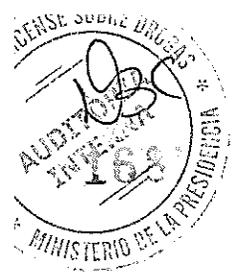
**Francela Valerín:** ¿Ahí me escuchan? -----

**Randall Otárola:** Muy lejos. -----

**Francela Valerín:** Ahí yo creo que tal vez sí. -----

**Randall Otárola:** Sí. -----

**Francela Valerín:** Listo bueno muy buenos días a todos y todas, voy a hacer muy puntual para que ustedes puedan terminar de aprovechar la sesión, en realidad mi intervención es en atención al acuerdo cero uno dos-cero tres-dos mil veinte, donde se me había solicitado una aclaración despectiva a las diversas alertas por la auditoría interna del ICD, mediante el oficio AI-cero cero siete-dos mil veinte, yo les envié un oficio como consejo directivo con tres apreciaciones muy generales del oficio de la auditoría, de las cuales son dos las que destacó, me parece que son de mayor importancia, la primera es que la auditoría interna hace un cuestionamiento sobre que la secretaria de actas este fuera del Consejo directivo, es decir que no sea un integrante del consejo como tal que lleve la secretaria, y allá lo que indica, es que la jurisprudencia a pesar de que la jurisprudencia la procuraduría general de la república la jurisprudencia la procuraduría general no es vinculante, específicamente lo que dices que está auditoría considera necesario efectuar una consulta jurídica específica entre la procuraduría general de la república sobre el nombramiento de dicha asesora, en ese caso era



cuando yo estaba subiendo la secretaria como secretaria del órgano colegiado por cuanto los criterios de dicho ente procurador no constituyen la jurisprudencia administrativa vinculante para el ICD, ante esto yo hago una serie de señalamientos, menciona el artículo uno y dos de la Ley Orgánica de la procuraduría general de la república, mencionó también que se está teniendo jurisprudencia, mencionó el artículo siete y nueve de la ley general administración pública y en este punto en conclusión, lo que le indicó al consejo directivo es que mi sugerencia es que se revise más bien por qué la procuraduría ya emitido dices criterios en que sí posible que una secretaria este aparte del órgano colegiado, un ejemplo muy claro en la secretaría del Consejo de gobierno, no podría algún ministro o ministra asumir la secretaría como tal, siendo la recarga defunciones que se requiere es muy amplia, entonces ahí yo les pongo todos los artículos y los reglamentos que permiten este cargo se dé o se halla dado, luego en el segundo punto lo que la auditoría indica es sobre la revisión de los acuerdos del Consejo directivo, acá la señora auditora aduce que se incumple con lo estipulado en el artículo veinticuatro del reglamento de orden dirección y debates del Consejo directivo del ICD, no obstante dicho artículo se refiere en la forma de redactar las actas del libro y no en los acuerdos, acá yo lo que vengo a hacer es una división siendo cuándo uno revisa el informe de la auditoría está haciendo una mezcla, por decirlo de alguna manera, entre los que son los acuerdos y la certificación de los acuerdos como tales, y el libro de actas, recordemos que esto ya está estipulado en el reglamento del libro de actas del ICD, se encuentra en este momento vigente, dónde la literalidad es absoluta en cuanto a las actas como tales y las certificaciones lo que hacemos es que comunicamos a los demás entes lo que se está acordando por el consejo directivo, no obstante lo que yo les indicó en la nota es que al tener un criterio profesional de la auditoría interna del ICD, es necesario o le sugiero que por favor la auditoría como tal, aporte los argumentos legales y la normativa y la jurisprudencia necesaria que establezca la posibilidad de no copiar la literalidad de los acuerdos tomados con el objeto de analizar el cambio querido, acá lo que la auditoría dice es que a pesar de que cuando certificamos los acuerdos decimos son literales a libro de actas, ella lo que nos dice es que no se haga literales, simplemente que se haga un resumen y que eso sea

lo que se certifique, no se ha hecho así hasta la fecha siendo que cuando firmamos, decimos que son literales entonces sí ahí habría que solicitarle un criterio mayor a la auditoría. La tercera ya para ir cerrando qué es de las que me parece que son más importantes y más delicada de abordar, es que la auditoría dice que el nombramiento del señor director y de la señora directora adjunto, está realizados por qué fui yo como secretaria de actas la que hice el nombramiento, en éste sentido yo le desgloso la auditoría interna según lo que dice el reglamento la diferencia, en lo que hace la secretaría de actas y el consejo directivo, en este caso por ende lo que yo hice fue certificar un acuerdo de una sesión tomada desde el órgano colegiado, y que se pacta en el acta debidamente impresa y el libro autorizado por la misma auditoría, entonces es un contrasentido que se diga que el nombramiento está mal realizado por qué lo realice yo en mi calidad de secretaria de actas, cuando el nombramiento sigue todo el procedimiento dentro del Consejo directivo, es decir fue el consejo directivo quienes nombraron o eligieron a las personas después de un proceso amplio y público, y lo que hace esta secretaría es simplemente certificar los acuerdos que se encuentran como le decía en el libro de actas, finalmente la auditoría habla también un poco qué la dirección general, escucha los audios de las sesiones y me enviaba para firmar las certificaciones de los acuerdos, y ellos consideraban que podría ser de alto riesgo que se hiciera esta actividad, sin embargo yo le decía en el oficio que desde el cuatro de septiembre del dos mil nueve que asumir la secretaría, hasta la fecha en la que estuve como secretaria de actas, lo realice personalmente todas las certificaciones de los acuerdos que firme tanto digitales como físicos, y en ese tiempo la dirección general del ICD, nunca se transcribió ninguna acta con información sobre procedimientos administrativos, oh no me daba me las certificaciones ya realizadas, en ese caso desconozco de dónde sale la afirmación por parte de la auditoría del ICD, lo que sí se dio incluso estuvimos hablando cuando se hizo el cambio de la secretaría de actas con el IFAM, el IAFA perdón es que, el tema de la secretaría además de las funciones que tienen, tiene una dificultad en cuanto la transcripción literal de las actas que debe ser un poco revisada, porque a nosotras nos tomaban promedio cada sesión treinta y dos horas es decir cuatro días enteros haciendo la transcripción literal de cada sesión, lo cual implicaba



que al estar en el Ministerio con funciones de asesora se veían perjudicadas, entonces de lo que concluye la auditoría, yo si recomiendo, bueno que por parte del Consejo se revise la respuesta que yo les brinde, de lo que indica la auditoría y se le dé una respuesta como tal al auditoría, y que además luego se haga un proceso de revisión tanto el reglamento que está vigente de actas, como también del proceso siendo que dentro del ICD no hay una secretaría, con personas de planta que se dediquen a darle seguimiento y tengan la memoria histórica, entonces cómo les indicaba estos son como los tres puntos más generales, el oficio igual ustedes tienen acceso donde la auditoría para hacerles un resumen solicita que se haga una consulta ante la procuraduría porque dice que no es vinculante los criterios de la procuraduría para el ICD, donde se autoriza que la secretaría de actas pueda estar en una persona fuera de los integrantes del Consejo activo, a pesar de que igual forma el Ministerio de la Presidencia, siendo que yo me encuentro como asesora directa del señor ministro y doña Silvia en su momento cuando estaba como ministra adjunta, cómo ministra a. i, perdón luego también la auditoría habla sobre la certificación de los acuerdos, donde dice que no deberían ser literales sin embargo al certificar e indicar que son literales lo que se hizo siempre fue mantener la literalidad para que puedan ser corroborar en el libro de actas y finalmente como les indicaba lo que se habla en la transcripción de las actas, que de igual forma es importante, en un proceso futuro que se ha revisado por el consejo directivo siendo que esto efectivamente implica mucho trabajo, pero comprendemos que la información debe ser manejada con mucho cuidado más cuando incluye temas de procedimientos administrativos, y que además implica una cantidad de tiempo mayor, entonces en conclusión, mi sugerencia sería que por parte del Consejo, se puede remitir se pueda revisar el oficio que yo les envié y además se puede remitir una respuesta a la auditoría interna para que ustedes también pueden tener el respaldo y un poco de lo que conversaba en su momento con don Oswaldo, que si hay que revisar un poco las cargas, más por la transcripción de las actas literal, además de la certificación nos correspondía también atender correspondencia, y tener los procedimientos ordinarios que llegaban al consejo entonces si es una carga de trabajo que debe ser valorada, para una persona o al menos un equipo que se dedique específicamente a esto para



poder mantener la memoria histórica dentro del ICD, entonces muy puntualmente ese es el resumen de la nota de la auditoría y la respuesta que yo les preparé qué quería presentarles, si tienes alguna otra consulta o procedemos como ustedes me indiquen.

**Randall Otárola:** Alguna otra pregunta o consulta, puede ser don Oswaldo. -----

**Oswaldo Aguirre:** Creo que es un tema muy importante de hablar justamente lo que está diciendo Francela, porque digamos sólo el acta anterior una de las actas que acaba pasar la compañera fueron cincuenta y seis páginas, es decir realmente es un trabajo de muchísimas horas y si tenemos realmente que saber de qué manera lo llevamos, y si lo que le decía Francela justamente esa parte de tener todo en un solo lugar y no andar por una ministerio, por otra institución, sino todo en un solo lugar para que esté todo realmente certificado de guardado por la seguridad que debe tener, entonces yo creo que sí es importante que tomemos esa decisión. -----

**Randall Otárola:** Yo coincido, bueno Sergio entiendo que también está trabajando en eso, no sé si con el compañero de tecnologías de ustedes es muy innovador con los sistemas más qué ha generado, no sé si tenemos referencia de alguna sistemilla o de algún programa qué puedo hacer transcriptor de las agendas, eso le ayudaría mucho a la secretaría de actas de este consejo directivo. -----

**Sergio Rodríguez:** Sí señor, estamos explorando el tema de tecnológico, pero también estamos explorando una posibilidad de contratación de servicios de transcripción, entonces cualquiera de las dos oportunamente les informaremos cuál es el resultado porque estamos conscientes de la necesidad. -----

**Randall Otárola:** Ok, gracias. Voy a dar entonces a dar lectura del acuerdo respectivo y bueno ya nos quedan dos minutos creo que no nos va a dar chance de cerrarlo otro porque don Steven y don Jairo tienen que retirarse, nos avisan si tiene un chancecito más si no acabamos con esto acuerdo "uno. Dar por conocido el oficio ICD-CD-cero dos ocho-dos mil veinte de fecha primero de junio del dos mil veinte remitido por la señora ex Secretaria de Actas Francela Valerín Jara, en atención al acuerdo cero uno dos-cero tres-dos mil veinte tomado en la sesión ordinaria No. cero tres, celebrada el día miércoles veintisiete de mayo dos mil veinte, con las aclaraciones sobre el oficio Al-cero cero siete-dos mil veinte de la Auditoría interna del ICD. Dos. Autorizar al



Presidente del Consejo Directivo a brindar respuesta a la Auditoría Interna". Alguna observación, comentario, no siendo así entonces damos por aprobado declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo respectivo. Nos queda un minuto don Sergio sí. -----

**Sergio Rodríguez:** Yo no sé don Randall, si existe la posibilidad de ver el punto tres tengo a Hengel ahí afuera, es rápido no sé si urge mucho ese punto. -----

**Randall Otárola:** Sí, sí urge mucho, démosle a ver hasta cuándo vamos se van a ir don Jairo, don Steven y don Oswaldo nos aguanta. -----

**Sergio Rodríguez:** Sería como alterar un poquito el orden, ver el punto tres primero. --

**Randall Otárola:** Si más bien, lo que propondría ante ustedes es una moción de orden para alterar, valga la redundancia el orden del día, para pasar el punto tres de los asuntos de los señores y las señoras miembros del Consejo directivo, al punto dos y dejar el punto dos como punto tres, es una moción de orden, que someto a consideración del Consejo directivo, quien está en contra favor hacerlo saber este momento, no habiendo nadie, le agradezco don Steven entonces, no habiendo nadie en votó en contra ni abstención damos por aprobado esta moción de orden que modifica el orden del día, como ya lo mencioné anteriormente. Vamos a ver el punto número tres el oficio ciento treinta y tres -P-dos mil veinte solicitado por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, le daría entonces la palabra a don Hengel y don Sergio para su exposición. -----

**Hengel Jiménez:** Buenos días nuevamente por acá, el asuntito este requerimiento por parte del Consejo superior de la corte, es la situación que ellos están pidiendo un vehículo para hacer las notificaciones en los juzgados contenciosos administrativos, con lo que sea relacionado con lo que son expropiaciones, desde la parte social uno considera que es algo muy importante que se logró obtener o que el ICD puedo facilitar un vehículo, a los juzgados contenciosos administrativos, pero es de la parte técnica del ICD, por lo menos haz lo que nosotros nos compete tienen que conservarse o tienen que utilizarse para los fines que persigue la ley sea la prevención o la represión del narcotráfico, desde el escenario técnico que a mí me cobija, no puede ser algo positivo pero la ley, viendo estas situaciones y que el consejo directivo según el artículo ochenta



y cuatro puede tomar decisiones como caso calificado, el consejo podría tomar el préstamo de un vehículo para el consejo superior de la corte, lo que quiero decirles es que hay la viabilidad jurídica para que ustedes puedan tener la disposición puedan tomar el acuerdo, a mí como técnico del área de recuperación de activos no me alcanza pero ustedes si les alcanza por eso es que el documento se envía directamente a ustedes, yo conversé esto desde el inicio ya se hizo la documentación cómo hacer requería, vino el representante legal del poder judicial qué es el señor Fernando Cruz, presidente de la corte, creo que hay viabilidad jurídica desde la parte técnica, es un poco complejo tomar la decisión, pero por parte del consejo directivo si es la viabilidad jurídica, para que se tome, artículo ochenta y cuatro caso calificado. Lo pongo a disposición de ustedes se acuerdan darlo en firme, para hacerlo que corresponda. -----

**Randall Otárola:** Muchas gracias, no yo aquí sí quiera mostrar al menos mi buena voluntad, con este traslado o con esta solicitud qué nos está haciendo la presidencia la Corte Suprema de Justicia, en el entendido que aunque va aunque no lo crean, o aunque suene quizás pues simple, digamos el traslado de este activo a este departamento va ayudar acelerar todo las dinámicas de expropiaciones que estamos haciendo en el marco del MOPT inclusive, para la construcción de obra pública, y eso es un elemento importante, que yo creo que tendría suficiente rentabilidad impacto social, digamos para probarlo y al menos así yo lo estoy viendo y es un criterios que les estoy trasladando, pero que también se formen su propia opinión, sabiendo muy bien lo que dijo el señor Hengel sobre el artículo ochenta y cuatro qué le da la potestad a este consejo directivo de valorar casos calificados, y este para mí es uno de ellos, yo quisiera saber si ustedes tienen alguna observación o alguna inquietud sobre este asunto sino para dar a conocimiento de ustedes cuál sería el acuerdo que estaríamos votando de la manera respectiva. No habiendo nadie en el uso de la palabra entonces voy a leer el acuerdo "Con vista en el oficio ciento treinta y tres-P-dos mil veinte del ocho de junio del dos mil veinte y a solicitud del Doctor Fernando Cruz Castro, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, se autoriza el préstamo de un vehículo con característica cuatro x cuatro, para que sea utilizado por el Juzgado Contencioso Administrativo, en las diligencias que corresponden al reconocimiento y puesta en posesión ordenados en los



procesos de expropiación. En el caso que por orden judicial se requiera la devolución del vehículo facilitado en préstamo, la Unidad de Recuperación de Activos del Instituto Costarricense sobre Drogas lo sustituirá por otro de características similares. Todo lo anterior basado en el artículo ochenta y cuatro de la Ley ocho dos cero cuatro, habiendo valorado el presente asunto como "Caso Calificado". Quien esté en contra o se abstenga favor hacerlo saber, no habiendo nadie en el uso de la palabra damos por aprobado declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes ese acuerdo respectivo. Entonces pasaríamos al punto tres que sería, les agradezco esta posibilidad de cubrir la totalidad de los puntos de la agenda del día de hoy que como han visto ha sido cuantiosa. El punto tres sería entonces el oficio AJ-cero nueve seis-dos mil veinte, respuesta al acuerdo cero uno cuatro – cero tres - dos mil veinte, cuya expositora que ya está también conectada en la sesión virtual Doña Marisol Bolaños Gudiño, quién es la directora jurídica de la presidencia, doña Marisol, le haríamos la palabra en este momento. -----

**Marisol Bolaños:** Buenos días, me escuchan sí. Bueno yo voy a tratar de ser muy breve, justamente para no quitarles el valioso tiempo que creo que más bien conlleva la discusión de ustedes y siendo que ya los documentos se encuentra el criterio nuestro, a groso modo el criterio que se nos solicita es con respecto al oficio OF-MOC-dos mil veinte, que es una consulta de los señores ex directivos el ICD, con respecto a las acciones que se va a tomar el consejo directivo con relación a la auditoría interna de dicho instituto, al respecto nosotros lo que desarrollamos en el criterio, es más que todo lo que la Ley General de control interno, disponen en cuánto a las auditorías y como estas tienen competencias debidamente establecidas, si tiene Independencia funcional, incluso independencia de criterio respecto al jerarca, es decir que sus funciones de fiscalización y control la realizan de manera independiente la someten posteriormente al jerarca para que tomen el curso qué mejor consideren que deba tomarse, dicho eso más bien los jefes incumplirían sus deberes, si no toman en cuenta lo que las auditorías a su vez están sometiendo para el conocimiento de ellos mismos, en el sentido de que detecten situación que amerite una revisión más profunda, los hallazgos, las recomendaciones y conclusiones tienen que ser valoradas por los jefes y tienen



que determinar, si amerita llevarse a cabo un procedimiento administrativo, entiendo en el caso a consulta fue cómo procedieron, pero si hay que hacer una diferenciación entre lo que es la recomendación de la auditoría interna y lo que es la resulta del procedimiento creativo que se instaura, es decir no necesariamente porque el jerarca adopte o tomé la decisión de instaurar un procedimiento administrativo, implica que está dando por ciertos a priori sin haberse realizado el procedimiento de la veracidad o no, de esas aseveraciones de la auditoría, si no es hasta que se cumpla todo el procedimiento administrativo conforme a la ley general de la Administración pública y dando las debidas garantías a los administrados investigados, que se logra llegar a la verdad real de los hechos, si el terminas entonces por este órgano que instruye el proceso, sí amerita o no una aplicación de una sanción por existir o no responsabilidad. Entonces más bien la auditoría, perdón la Procuraduría General de la República, ha determinado que las auditorías tienen esa facultad de realizar una especie de investigación preliminar o una relación de hechos que en su caso debe ser valorada por el jerarca para ver si existe merito o no para instaurar un procedimiento, más bien entonces aquí nuestra recomendación es que las auditorías tienen esa facultades, perfectamente pueden hacer uso de ellas, y los jefes en este caso consejo directivo adoptó un camino con base a esa recomendaciones el órgano que se instruye tiene absolutamente también independencia para llevar a cabo todo el procedimiento y finalmente le da una recomendación al órgano decisor, que en este caso en particular era el consejo directivo, no evidenciamos seamos en todo ese transcurrir digamos de hecho ninguna falta, y más bien lo que se podría determinar o lo que se podría recomendar es que cualquier administrado que sienta que la auditoría excediendo funciones puede también hacer uso de las potestades que establece la Ley Orgánica de la contraloría, en cuanto a la supervisión de las funciones que realizan o llevan a cabo cada una de las auditorías, es decir como el resumen para terminar, ordenar un procedimiento administrativo por sí solo no amerita que se estén dando por ciertas recomendaciones, o afirmaciones que estén contenidas la relación de hechos o en una investigación preliminar, sino que lo que se evidencia es que se le da la credibilidad suficiente, pero para que exista mérito para abrir este procedimiento y será únicamente



durante ese procedimiento donde se logrará determinar si debe o no, si amerita o no que existe responsabilidad dando las garantías a los administrados para establecer posibles, o finales sanciones, pero en sí misma la auditoría no tiene esa facultad de imponer las sanciones, ni de que la administración tenga obligación, o tenga que dar por cierto que lo que ella incluyó dentro de su informe o relación de hechos entonces hacemos como esa explicación un poco más amplia en el criterio, en cuanto a la diferenciación de ambas etapas y desde nuestro punto de vista no pareciera que la auditoría se está extralimitando, si no que los administrados que consultan les están dando un valor a esa investigación preliminar o a esa relación de hecho es tal vez un poco distinta a lo que realmente la finalidad que tiene, tal vez yo lo dejaría por ahí si tienen alguna duda yo con mucho gusto les amplio. -----

**Randall Otárola:** Muchas gracias, doña Marisol, alguna observación o comentario sobre ese punto en específico, voy a someter a ustedes a consideración del Consejo el acuerdo respectivo "De conformidad con la Ley General de Control Interno, las auditorías internas ejercen sus atribuciones con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca. El hecho que este Consejo ordenara un procedimiento administrativo, con fundamento en un informe de auditoría, no implica una aceptación a priori de los hallazgos o recomendaciones de la auditoría, toda vez que la finalidad de dicho procedimiento es la búsqueda de la verdad real de los hechos investigados, con respeto de los derechos subjetivos de los administrados. Finalmente, cualquier interesado tiene la facultad de interponer queja o denuncia ante el ente superior de fiscalización por faltas al deber de las auditorías, cumpliendo el procedimiento establecido para tales efectos". Quien esté en contra o se abstenga, hacerlo saber en ese momento, no habiendo nadie en el uso de la palabra se da por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes. El último punto para finalizar, después de ésta maratónica sesión, es la planificación de las próximas sesiones ordinaria del consejo directivo, le pedí a Ivannia, realizar un calendario de sesiones para que ustedes lo tuviera más claro y no tuviéramos como ese cambio o esa convocatoria de último momento, sino que obtener algo más planificado, ese documento usted ya lo tiene Drive, a la hora que se les envió la convocatoria y le pediría nada más

a doña Ivannia si lo puede proyectar un momento en la pantalla, sobre todo para que lo vean, es para dejarlo agendado y de ser el caso si hay que cancelarlo porque no hay cuórum, nada más cancelarlo en vez de convocar para que haya cuórum y hacer todo ese ejercicio, entonces eso es lo que sería este punto, doña Ivannia lo tiene por ahí. Hola, si lo puede hacer un toquecito más grande, ponga el calendario porfa, bueno como lo pueden ver, básicamente eso serían como las fechas estaríamos disponiendo, para ir en cumplimiento de lo dispuesto además en la ley y lo planificado para el consejo directivo, no necesariamente todas estas sesiones se tienen que dar, como ya le dije puede que no haya cuórum un día y no se va a dar o bien vayamos al día con todos los puntos como hoy estamos quedando a nivel de consejo directivo, es simple es nada más para ponerles y enviarles a sus jefaturas de despacho, secretarías, lo que acordemos acá para que vayan ya planificando en sus respectivos calendarios y agendas las sesiones del ICD, eso es lo que yo tendría que exponer en este caso y siendo así entonces lo que sometería consideración de ustedes es "Dar por recibido y aprobar la calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo Directivo en cumplimiento al artículo seis del Reglamento de Actas del ICD. Las sesiones serán convocadas a las nueve de la mañana. Quien tenga alguna observación o inquietud hacerla saber en este momento, nada más señalar que las sesiones serán convocadas a las nueve de la mañana que son miércoles, al no haber nadie en el uso de la palabra aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes, el calendario. Bueno después de no sé cuántos puntos, estamos dando por finiquitado la sesión del día de hoy, al ser las once y quince de la mañana, yo le agradezco a don Oswaldo, don Sergio, don Steven, don Jairo, a doña Ivannia, a doña Andrea, que es la que tiene ese trabajo titánico de transcribir las actas, y a don Allan por supuesto, que se está integrando al equipo del viceministerio, tuvo paciencia y tolerancia en su disposición a aprobar los diferentes acuerdos que realizamos el día de hoy, entonces les agradezco más bien gracias don Steven y don Jairo. -----



Nota: En Fdno 134, se consigno  
la ausencia de OIJ, Ministerio  
Público y Ministerio de Seguridad.